

Resolución Gerencial General Regional Nº 418-2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 de Setiembre de 2010

VISTOS: El Informe Nº 1999 - 2010/GOB.REG.HVCA/ORA-OL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 048-2010/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 03 de Febrero de 2010, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 023-2010/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 21 de Enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado, para el ejercicio presupuestal 2010. Asimismo, a través de las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales N° 061, 64, 75, 90, 95, 102,113, 144, 145, 161, 171, 174, 182, 199, 212, 228, 235, 254, 272, 287, 303, 314, 320, 334, 347, 355, 366, 374, 391 y 410-2010/GOB.REG-HVCA/GGR se aprobaron las modificaciones del PAC en su segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décimo primera, décimo segunda, décimo tercera, décimo cuarta y décimo quinta, décimo sexta, décimo sétima, décimo octava y décimo novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésimo tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena, trigésima, trigésima primera y trigésima segunda versión, respectivamente;



Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, El Reglamento), se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Estado se efectuará en la forma prevista en el artículo 8º del Reglamento;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Logística solicita la inclusión de los procesos señalados en el Anexo 01 de la presente Resolución;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2010, los procesos de selección para la contratación de los referidos bienes y servicios de acuerdo a los requerimientos formulados por las distintas áreas usuarias, ello a efecto de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2010;





GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional Nº 418-2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 de Setiembre de 2010

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, y sus respectivas modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, trigésima tercera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, la cual incluye la contratación de bienes y servicios, conforme al Anexo N° 01 (un folio, cuya numeración de referencia es el 884 y 885), documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

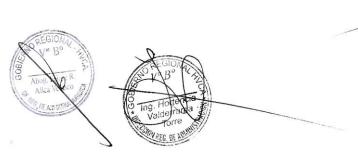
ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora referida en el artículo precedente, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado.

ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución http: www.regionhuancavelica.gob.pe, así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELIOA
(/cossh //blogo
Eco-VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL



	A) NOM	MBRE [1	000039 - GOBIERNO	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 0039 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Sede Central] B) AÑ			10	
C) SIGLAS : F) PLIEGO :								D) UNIDAD EJECUTORA : G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :]	E							
	En las	colum	nas con e	ncabezado Azul pre:	ione CTRI	. + H para o	btene	r ayuda				o para OSCE Pr												
	ÍTEM ÚNIC O	ANTE	DESCRI PCIÓN DEL ANTEC EDENT E	TIPO DE PROCESO	CATÁLO GO ÚNICO DE BIENES, SERVICI OS Y OBRAS - PROCES O	OBJETO DE CONTRAT ACIÓN	N. İTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOG O ÚNICO DE BIENES, SERVICIO S Y OBRAS - ITEM	UNIDA D DE	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACI ÓN	TIPO DE MONEDA	FUENT E DE FINANC IAMIEN TO	PREVISTA	COMPRA O	MODALIDA D DE SELECCIÓ N	LA COMPRA	ENCARGA DO DE LAS CONTRAT ACIONES	UB GEC DEL LA PF	DIGO D DICACIÓ DGRÁFIO LUGAR RESTAC	DE IÓN OBS VAC	ON	BI LAS
884	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	24	1 - BIENES		ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS DESTINADAS A LA EJECUCIO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGU POTABLE EN LOS CENTROS POBLADOS DE PALTAMACHAY, TACSANA AMBATO, DISTRITO DE YAULI,HUANCAVELICA. (D.U. 078-2009)	A	12 - otro	1.00	549,091.66	1 - Soles	19	9 - Septiembr e	0 - Por la Entidad	0 - Procedimie nto Clásico		oficina de logistica	09	01	17 ning	una	0 - Si
885	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	2 - SERVICIO S		CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ESTUDIOS ADICIONALES E MECANICA DE SUELOS: CANTERAS PARA LA REHABILITACION MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANCAVELICA - LIRCAY	N 80101601 Y	12 - otro	1.00	52,692.00	1 - Soles	19	9 - Septiembr e	0 - Por la Entidad	0 - Procedimie nto Clásico		oficina de logistica	09	00	00 ning	ına	0 - SI







